



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de diez plazas del puesto de trabajo de Educador Infantil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de diez plazas del puesto de trabajo de Educador Infantil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2474/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 196, de 3 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes siguientes: doña Laura de Miguel Zurbano, doña Ana Raquel Tirado Santander, doña María Elizabet Muro López, doña María Victoria Sanz Belasco, doña Raquel Solchaga Fernández, doña Ainhoa Olaiiz Albiztur, doña Catalina de Diego Velasco, doña Isabel Erruz Viu, doña Vanessa Arrastia Santoचना y doña Eider Ostiz Menaya.

Dicha propuesta de nombramiento se publicó en la ficha web el día 13 de febrero de 2024.

Dentro del plazo que tenían para hacerlo, doña Vanessa Arrastia Santoचना y doña Eider Ostiz Menaya han solicitado y les ha sido concedidas excedencias voluntarias en el puesto de trabajo de Educador Infantil con efectos desde la fecha de toma de posesión, por encontrarse en ese momento prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración

Pública, y doña Catalina de Diego Velasco no puede ser nombrada por no cumplir con el requisito establecido en la base 2.4. de la convocatoria.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella doña Elvira María Díaz de Cerio García, doña María Rosario Autor Tejada y doña María Teresa Huerto Calero, al ser las siguientes personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 7.3. y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. - El Jefe de la Sección de Procesos Selectivos, Provisión de Puestos y Situaciones Administrativas, Pedro Luis Bados Otazu.